

DECRETO: N° 1535 /

TEMUCO,

23 OCT. 2017

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El Decreto de adjudicación N°875 del 25.07.2017, que adjudica la oferta de la licitación pública N°5061-105-L117 "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYAS Y SELLADO DE CUBIERTAS EN CESFAM LABRANZA", ID:5061-639-SE17, al oferente: **CONSTRUCTORA PERECUI SPA, RUT: 76.667.181-0**, por un valor total de **\$2.421.650.- IVA incluido**.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que teniendo en referencia el informe técnico de la reposición de canal limahoya y sellos de cubierta en cesfam Labranza, correspondiente a la licitación pública N°5061-105-L117, orden de compra ID5061-639-SE17, enviada a proveedor el 28.07.2017.
2. Que el 01.08.2017 el departamento de salud, mediante el ITO y el director de cesfam Labranza, hacen entrega de terreno a la empresa constructora PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar lo adjudicado el 08.08.2017.
3. Que por factores climáticos adversos (lluvia) durante los días de recepción, la cubierta del cesfam Labranza presenta filtraciones, los cuales hacen imposible realizar la recepción por no cumplir con lo establecidos en las bases del proyecto.
4. Que inspector técnico de la obra, exige eliminar todas las filtraciones en el periodo de lluvias.
5. Que, debido al retraso en la entrega de la obra, solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor, se solicita aplicar multa por 5 días corridos de atraso.
6. Que, en contenido de las bases, en plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), punto N°9, **Requerimientos técnicos y otras cláusulas** de antecedentes administrativos de la licitación. **Multas**, se establece que el no cumplimiento en el plazo de entrega de bienes o servicios será causal de una multa del 1% diario de atraso del valor neto de la adjudicación.
7. Que de acuerdo a lo señalado en la ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

8. Que el proveedor en su oferta estableció un plazo de entrega de 7 días corridos.

9. Que el proveedor no ha dado cumplimiento al plazo de entrega establecido en oferta de licitación (7 días corridos), siendo la entrega total de la obra el 08.09.2017, fecha con recepción de los trabajos contratados, cumpliendo un total de 5 días corridos de atraso.

**DECRETO:**

1. Procédase a aplicar una multa de **\$101.750.-** Al proveedor **CONSTRUCTORA PERECUI SPA, RUT: 76.667.181-0**, correspondiente a cinco días de atraso en la entrega total de los trabajos contratados en el proyecto "Reposición de canal limahoya y sellos de cubiertas en cesfam Labranza, por un monto total de \$2.035.000.- neto adjudicado.

2. Que, en el punto N°1 la aplicación de multa las cuales fueron calculadas del 1% diario de descuento del valor neto de la factura, según bases administrativas de licitación.

Plazo de entrega Ofertado	Fecha Orden de Compra	Fecha Vencimiento	Recepción Conforme	Días de Atraso	Multa (1% diario)	Multa
5 días corridos	28/07/2017	08/08/2017	08/09/2017	5	\$ 20.350	\$ 101.750

3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la empresa **CONSTRUCTORA PERECUI SPA., RUT: 76.667.181-0**, con domicilio Amancay N°1661, Temuco. Fono: 45-2311526, correo electrónico: isperzcc@gmail.com. Por el señor secretario municipal.

4. Otórguese al proveedor **CONSTRUCTORA PERECUI SPA.**, un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para presentar sus descargos y apelación.

5. **PUBLIQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Téngase presente que la notificación ordenada se entenderá realizada, para todos los efectos pertinentes, en un plazo de 24 horas desde su publicación en el sistema de información, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 19.886 Compras Públicas y reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/LCE.  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control Interno.
- Secretario Municipal.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Vº Bº

## INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cesfam Labranza" ID 5061-105-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N° 5061-639-SE17** enviada el **28 de Julio de 2017**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0, por un monto de \$2.421.650.-**, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **07 días corridos**.
- 2- Con fecha 01 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Labranza, **hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 08 de agosto del 2017.
- 3- El día lunes 14 Agosto, el proveedor notifica el termino de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- Por factores climáticos adversos (Lluvia) durante los días de recepción, la cubierta del Cesfam Labranza presenta filtraciones, los cuales hacen imposible realizar la recepción por no cumplir con lo establecidos en las bases del proyecto.
- 5- En común acuerdo con el proveedor, se establece que se deberán eliminar todas las filtraciones en el periodo de lluvias que presenta la región, y para no afectar los tiempo de multa que presenta el contratista, **se acuerdan multar a la empresa Constructora PERECUI SPA. con 5 días corridos**.

6- El día 08 de septiembre del 2017, se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cesfam Labranza"

Debido al retraso en la entrega de la obra, se solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. El tiempo de atraso fue de 5 días corridos, con un monto total de \$101.750.- (Ciento un mil setecientos cincuenta pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MULATO REYES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 11 de Septiembre de 2017.

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

NUMERO LICITACIÓN : 5061-105-L117.

PLAZO SEGÚN CONTRATO : 7 DÍAS CORRIDOS.

FECHA INICIO OBRAS : 01 DE AGOSTO DEL 2017.

FECHA DE TÉRMINO : 08 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 01 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cesfam LABRANZA, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

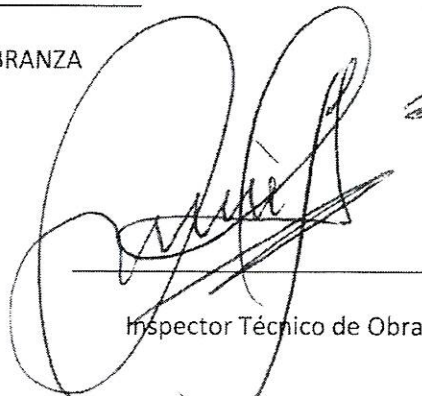
Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-639-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 08 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- Encargado de Obra: Carlos Sepandier
- 2- F.:
- 3- Horario de trabajo: Lunes a Viernes 8<sup>00</sup> a 18<sup>00</sup> h<sup>mit. p.</sup>
- 4- Solado de 8<sup>00</sup> a 17<sup>00</sup> horas.
- 5- Trabajos a realizar en cubierta con todos los E.P.P.

  
DIRECTOR CESFAM LABRANZA

  
CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

  
Inspector Técnico de Obra

Temuco, 01 DE AGOSTO 2017.

Recepción de obra  
Troncos 08/09/2017 a las 15<sup>30</sup> horas.

## Historial de Orden de Compra 5061-639-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	27-07-2017 16:59:01	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Guardada	27-07-2017 17:09:07	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a Autorizar	27-07-2017 17:18:45	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Autorizada	28-07-2017 8:05:05	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a proveedor	28-07-2017 9:14:52	Claudio Alejandro , Vera Torres	
En proceso	31-07-2017 14:19:47	luis ismael, perez cuitiño	
• Aceptada	31-07-2017 14:19:50	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)

## INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cesfam Labranza" ID 5061-105-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-639-SE17** enviada el 28 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0, por un monto de \$2.421.650.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **07 días corridos**.
- 2- Con fecha 01 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Labranza, hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 08 de agosto del 2017.
- 3- El día lunes 14 Agosto, el proveedor notifica el termino de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- Por factores climáticos adversos (Lluvia) durante los días de recepción, la cubierta del Cesfam Labranza presenta filtraciones, los cuales hacen imposible realizar la recepción por no cumplir con lo establecidos en las bases del proyecto.
- 5- En común acuerdo con el proveedor, se establece que se deberán eliminar todas las filtraciones en el periodo de lluvias que presenta la región, y para no afectar los tiempo de multa que presenta el contratista, **se acuerdan multar a la empresa Constructora PERECUI SPA. con 5 días corridos**.

6- El día 08 de septiembre del 2017, se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cesfam Labranza"

Debido al retraso en la entrega de la obra, se solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. El tiempo de atraso fue de 5 días corridos, con un monto total de \$101.750.- (Ciento un mil setecientos cincuenta pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MULATO REYES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 11 de Septiembre de 2017.



ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA  
Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM  
LABRANZA.  
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.  
NUMERO LICITACIÓN : 5061-105-L117.  
PLAZO SEGÚN CONTRATO : 7 DÍAS CORRIDOS.  
FECHA INICIO OBRAS : 01 DE AGOSTO DEL 2017.  
FECHA DE TÉRMINO : 08 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 01 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cesfam LABRANZA, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-639-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 08 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- encargado de obra: Carlos Suardes
- 2- F.:
- 3- Horario de trabajo: Lunes a Viernes 8<sup>00</sup> a 18<sup>00</sup> h
- 4- Sábado de 8<sup>00</sup> a 17<sup>00</sup> horas.
- 5- Trabajos a realizar en cubierta con todos los EPP.

DIRECTOR CESFAM LABRANZA

CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

Inspector Técnico de Obra

Recepción de obra  
Trabaja 08/09/2017 a las 15<sup>30</sup> horas.

Temuco, 01 DE AGOSTO 2017.

## Historial de Orden de Compra 5061-639-SE17

Estado	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	27-07-2017 16:59:01	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Guardada	27-07-2017 17:09:07	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a Autorizar	27-07-2017 17:18:45	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Autorizada	28-07-2017 8:05:05	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a proveedor	28-07-2017 9:14:52	Claudio Alejandro , Vera Torres	
En proceso	31-07-2017 14:19:47	luis ismael, perez cuitiño	
Aceptada	31-07-2017 14:19:50	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)

## INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cesfam Labranza" ID 5061-105-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-639-SE17** enviada el **28 de Julio de 2017**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0**, por un monto de **\$2.421.650.-**, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **07 días corridos**.
- 2- Con fecha 01 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Labranza, **hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 08 de agosto del 2017.
- 3- El día lunes 14 Agosto, el proveedor notifica el termino de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- Por factores climáticos adversos (Lluvia) durante los días de recepción, la cubierta del Cesfam Labranza presenta filtraciones, los cuales hacen imposible realizar la recepción por no cumplir con lo establecidos en las bases del proyecto.
- 5- En común acuerdo con el proveedor, se establece que se deberán eliminar todas las filtraciones en el periodo de lluvias que presenta la región, y para no afectar los tiempo de multa que presenta el contratista, **se acuerdan multar a la empresa Constructora PERECUI SPA. con 5 días corridos**.

6- El día 08 de septiembre del 2017, se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Reposición de Canal Limahoya y Sellos de Cubierta en Cefam Labranza"

Debido al retraso en la entrega de la obra, se solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. El tiempo de atraso fue de 5 días corridos, con un monto total de \$101.750.- (Ciento un mil setecientos cincuenta pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MULATO REYES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 11 de Septiembre de 2017.

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA  
Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM  
LABRANZA.  
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.  
NUMERO LICITACIÓN : 5061-105-L117.  
PLAZO SEGÚN CONTRATO : 7 DÍAS CORRIDOS.  
FECHA INICIO OBRAS : 01 DE AGOSTO DEL 2017.  
FECHA DE TÉRMINO : 08 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 01 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cefsam LABRANZA, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "REPOSICIÓN DE CANAL LIMAHOYA Y SELLOS DE CUBIERTA EN CESFAM LABRANZA"

Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-639-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 08 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- Encargado de Obra: Carlos Sepandier
- 2- F.:
- 3- Horario de trabajo: Lunes a Viernes 8<sup>00</sup> a 18<sup>00</sup> h
- 4- Sábado de 8<sup>00</sup> a 17<sup>00</sup> horas.
- 5- Trabajos a realizar en cubierta con todos los EPP.

DIRECTOR CESFAM LABRANZA

CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

Inspector Técnico de Obra

Temuco, 01 DE AGOSTO 2017.

Recepción de obra  
Troncos 08/09/2017 a las 15<sup>30</sup> horas.

## Historial de Orden de Compra 5061-639-SE17

Estado de la orden	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	27-07-2017 16:59:01	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Guardada	27-07-2017 17:09:07	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a Autorizar	27-07-2017 17:18:45	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Autorizada	28-07-2017 8:05:05	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Enviada a proveedor	28-07-2017 9:14:52	Claudio Alejandro , Vera Torres	
En proceso	31-07-2017 14:19:47	luis ismael, perez cuitiño	
Aceptada	31-07-2017 14:19:50	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)